

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS NUNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 25 de abril de 2017

VI	C	т	\sim	C	
VΙ	$\overline{}$		u		Ξ.

USO DE CONTROL	INTERNO
REGISTRO N°	
Con Fecha	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	
CURSADO CON OBSERVACIONES	
	DOE MONTE
(17)	OIRECTION I
films w timbre	OIL O'TRO

Constitución Política de la República El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. WILLIAM CHRISTIAN DIAZ TAPIA, Rut Grado 10, Contrata - Profesional, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 10 de abril de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 10, Contrata ha hecho efectivo 0.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4.5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETATION MUNICIPAL

Bernardia Contès Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

DE 104/2017 10/EG/EG

LCALDE (S)

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés